

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Resolución número 469 de 2013, de 24 de abril de 2013, de la Concejalía Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Bargas, por la que se anulan domiciliaciones de pago solicitadas por contribuyentes por devolución de recibos.

«Visto el artículo 84 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Municipales, que establece que las domiciliaciones de pago de los tributos periódicos de notificación colectiva podrán ser anuladas cuando el Ayuntamiento disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Considerando que existen razones justificadas para anular una domiciliación de pago cuando un contribuyente que ha solicitado voluntariamente dicha domiciliación devuelve sistemáticamente el cargo que se realiza en su cuenta bancaria para pagar un determinado tributo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud del Decreto de Alcaldía número 372 de 2013, de 1 de abril, de delegación de atribuciones, esta Concejalía-Delegada de Hacienda viene a dictar la siguiente, resolución:

Primero.- Anular las domiciliaciones de pago solicitadas por los contribuyentes que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución por entender que se dan las causas justificadas de invalidez a las que alude el artículo 84 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Municipales, al haber devuelto, al menos, dos cargos realizados por el Ayuntamiento para el pago de sus tributos.

Segundo.- De conformidad con el artículo 59.6.a) de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que la dictó, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Dado en Bargas, a 24 de abril de 2013. El Concejal Delegado de Hacienda. Firmado y rubricado. Doy fe, La Secretaria. Firmado y rubricado.»

ANEXO I

Asunto: Anulación de domiciliaciones de recibos por devoluciones reiteradas por los conceptos de tasa de suministro de agua potable y de recogida de residuos sólidos urbanos.

Sujeto Pasivo	N.I.F.
Alamillo Cabrera, Isabel	50040334Q
Alonso Negro, Pedro Antonio	03797287X
Andrés Ioan	X3683412P
Anguelo Dimitrova Ludmil	03940444S
Antonio del Salado e Hijos, S.L.	B45234515
Bargueño Bargueño, Consuelo	03741200C
Bargueño Magán, Luciano	03558453J
Barriga Jiménez, César	51181521H
Blázquez Díaz, Manuel	08934761C
Cano González, Alberto Antonio	X4316906J
Cast a Way Producción, S.L.	B83809608
Castillo Pereira, Ricardo	46894394Q
Cezon García, José Luis	07480724C
Chillón Fernández, José Enrique	11822466Y
Cladiespan, S.L.	B45392263

Construcciones Astilleros e Hijos, S.L.	B45525896
Cuartero Rodríguez, Tomás.	03764463F
Domínguez Ovejero, Julian	03868213G
Excavaciones Hermanos Laguno, S.L.	B45402054
Éxpósito Montero, S.L.	B83549014
Fernández Corrales, José	02091385H
Fernández Jiménez, Francisco	50204803N
García de la Parra García, Félix	03741286Z
García de la Parra Ruales, Mario	03891030M
García Mayoral, Pablo	00835806D
Garrido Notario, Julián	03884911G
Gasco Ruiz, Begoña	03870831T
Gestoria Montero, S.A.	A79450276
Gil Camacho, Pedro Pablo	03890965D
Gómez Yébenes, Jesús	06205467K
Grupo Ramonex, S.L.	B84289644
Gutiérrez Rodríguez, Ángel	03615063S
Ibalru Promociones, S.L.	B84465285
Inmobussines Toledo, S.L.	B45596004
Inmogestión Atico 2000, S.A.	A82398819
López Pérez, Andrés	03850568T
López Querencias, José María	03856981L

ANEXO II

Asunto: Anulación de domiciliaciones de recibos por devoluciones reiteradas por los conceptos de tasa de suministro de Agua Potable y de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Sujeto Pasivo	N.I.F.
Marcos Marcos de Pedro, Juan	03884302Q
Maroto Dios de, Amalio	03874202J
Maroto Jiménez, Roberto	03902614C
Maroto Pleite, Amalio	03788250N
Martín Álamo del, Inocencio	03614123H
Martín Rodríguez, Juan Luis	03813165H
Martín-Caro Martín, Tamara	03908177V
Moral del Palomo, Serafín	05363896C
Moreno Fuentes, Ángel Manuel	03858250T
Novalbos Higuera, David	52977610P
Pantoja Casero, Manuel	03897478J
Pantoja Negro, Tomasa	03614326Z
Pantoja Rodríguez, Alvaro	03850357L
Peces Encinas, Alvaro	03928797Y
Peco Riaño, Faustino	50178139M
Perez Miranda, José Luis	28732732M
Perote Duro, M. Angeles	03884046J
Pizarro Rincón, Sergio	53135312E
Pleite Rodríguez, Francisco	03775808J
Promociones Inmoviliza Juncos, S.A.	A45074028
Promociones Paydi Ajal, S.L.	B81928061
Prudencio Costa, David	53106066D
Puñal Villasevil, Lucio	03810572R
Redondo Ibáñez, Hilario	51925241G
Redondo Rivas, Antonio	03613933N
Reus Hungria, Carmen	03804787N
Rivas Moro, Felix María	00382834E
Rodríguez García, José María	03869644D
Ronco Martín, Roberto	03891108Z
Sánchez Granada, Betty Elena	77389617E
Sánchez Ruiz María, Angeles	03792618X
Sánchez-Barbudo Marton, Juan Carlos	05028124W
Silva Fernández, Jesus	51953203K
Silván Silván, Martín	03801035D
Yáñez Procons, S.L.	B45539053

Bargas 24 de abril de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 4133